	por la visita de perso <b>2022.</b>	nas por Fiestas de Navio	dad 2021 y Año Nuevo
Medios de transporte	Condi	ción de Vulnerabilidad	
disponibles o cercano:	Alta, por congestión	de los servicios de comu	nicación
Microbuses, coaster, bus,			
camionetas rurales,			
automóviles, moto lineal,			
moto taxis.			
b. Sistema de	condici	ón de Vulnerabilidad	
comunicación	Alta, por congestión	de los servicios de comu	nicación
Teléfono fijo, móvil,			
radio(tetra VHV y HV)			
e internet.			
c. Energía eléctrica			
Disponible localmente	Alumbrado publico	Población con	condición de
Si	Si	servicio domiciliario	vulnerabilidad
		02.40/	Mediana alta,
		82,1%	posibles actos de
		/INICL LA LIDEDTAD	violencia social que afecte al servicio
		(INEI- LA LIBERTAD	eléctrico.
D .Agua potable			cicciiico.
Servicio disponible	Población con	Calidad del agua	Condiciones de
Si	servicio	Apta para el	vulnerabilidad
	domiciliario	consumo humano	Mediana alta
e. Disponibilidad de desechos			
Sistemas disponibles	Población con	Condiciones de vulner	abilidad
Red de alcantarillado	servicio	Mediana alta	
	domiciliario		

# C.RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Instituciones que podrían apoyar				
Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo de	Primeros auxilios	Directores	Av. España 506-	(044) 226495
bomberos de		Generales de la	558, Trujillo	
Trujillo		comandancia	13001	
Región policial La	Orden Publico	Comandante a	Jirón Bolognesi	(044) 250664
Libertad		cargo	428	
SUB-GERENCIA	Soporte de	Jefe en	Av. España 793	940 274 317
DE DEFENSA CIVIL	suministro	Encargatura		
- MPT				
Cruz Roja	Apoyo en la	Representante	Av. España 898	(044) 292243
Peruana Filial	atención de	oficial de la Cruz		
Trujillo	pacientes	Roja -Trujillo		

Centro de	Coordinaciones	Personal COEP	Av. España 746	940 291 251
Operaciones de	en situación de			
Emergencias	desastre			
Provinciales de				
Trujillo (COEP)				
SAMU La Libertad	Referencia de	Minsa	Av Teodoro	(044) 622686
	urgencias y	Samu- La Libertad	Valcárcel 1195	
	emergencias			
	medicas			

# D. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

# Se cuenta con 01 vehículo oficial

Establecimientos de Salud	Minsa	Essalud
Puestos	-	-
Centros	-	-
Hospitales	3	2
Institutos	2	-
otros	-	-

Áreas criticas	Soap	Emergencias
Numero	01	01
Operatividad	Si	Si

Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Radio Tetra	teléfono	Otros
Existencia	Si	Si	Si	Si	-
Operatividad	Si	Si	Si	Si	-

Abastecimiento y almacenamiento	Conexión a red publica	Sisterna	Tanque	Otros
de agua				
SI	Si	-	Si	-
Energía Electrica	Conexión a red publica	Grupo electrogeno		Otros
Si	Si	Si		-
Medios	Ambulancia	Vehiculos	Motos	Otros
deTransporte				
Numero	-	01	-	-
Operatividad	-	01	-	-

<sup>\*</sup>Medicamentos e insumo médicos:

Se dispone de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre.

Se verificará mediante inventario y/o Stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos o material médico para la contingencia de acuerdo a la información del Servicio de Farmacia.

- \*Organización y preparación en emergencias y desastres:
- -Elaboración del plan de contingencias
- -Coordinadores de Emergencia y Desastres
- -Activación del EMED -SALUD-IRO
- -Personal capacitado para la primera respuesta local
- -Brigadas hospitalarias Operativas
- \*Vulnerabilidad de los establecimientos
- -Estructural: Medio Bajo
- -No Estructural: Medio Bajo
- -Funcional:Bajo

Otra información de Importancia:

La información proporcionada esta a cargo del Grupo de Trabajo para la gestión Del Riesgo de Desastres, que coordina permanentemente con el Servicio de Emergencia del IRO "JSU" Y demás áreas involucradas.

	CALIFICACION DDL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL RIESGO	DE
Posible emergencia masiva, por desplazamiento Masivo	Es un evento Antrópico que sucede y tiene programado fiestas o no programadas como movilizaciones sociales, pero no tiene mucha incidencia en el Instituto .POSIBLE (BAJO)	*Afecta la seguridad funciona, por lo tanto, la seguridad, es baja	BAJO	

Por lo tanto, el peligro ante movilizaciones por Navidad 2021 y Año Nuevo 2022, tiene un nivel de riesgo bajo.

# 6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

• El Instituto Regional de Oftalmología "Javier Servat Univazo" cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, probado mediante Resolución Directoral N° 051-2021-GRLL-GGR-GS-IRO.JSU, en el macro de la Ley N° 29664. Lo conforman:

#### **PRESIDENTE**

Directora General I del Instituto Regional de Oftalmología .Javier Servat Univazo.

### **FUNCIONES:**

- a) Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
   GTGRRDT; esta función es indelegable.
- b) Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de Trabajo.
- c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- d) Constituir e implementar la Secretaria Técnica.
- e) Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas, ejecutadas, para la gestión del riesgo de desastres.
- f) Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g) Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.
- h) Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i) Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior parque ejerza las funciones de la secretaria técnica.

### **SECRETARIO TECNICO**

Coordinador del Comité de Emergencia y Desastres.

#### **FUNCIONES**

- a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b) Proponer a la Presidenta del GTGRD el proyecto de la agenda de las sesiones y llevar registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d) Proponer a la presidenta del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e) Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgo de Desastre GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias propongan y acuerden.
- f) Coordinar la elaboración de los proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g) Proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

## **MIEMBROS INTEGRANTES**

- 1. Directora General.
- 2. Coordinador del PP068.
- 3. Secretaria Técnica.
- 4. Jefe de la Oficina de Administración.
- 5. Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- 6. Jefe de la Unidad de Logística.
- 7. Jefa del Departamento de Enfermería.
- 8. Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.
- 9. Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Estadística

- 10. Jefe del Departamento de Farmacia.
- 11. Director Ejecutivo Cirugía Especializada y Emergencia.
- 12. Jefa de la Unidad de Seguros

#### **FUNCIONES DE LOS MIEMBROS**

- a) Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión del Riesgo de Desastres GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta rehabilitación y construcción.
- b) Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- c) Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- d) Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e) Participar en las reuniones de los GTGRD.
- f) Otras que asigne el presidente del grupo de Trabajo de la GRD.

#### **ANEXO N°03**

# DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

DIRECTORIO		
NOMBRE	TELEFONOS FIJOS	
Bomberos	233333 – 297191	
Clínica Peruano Americana	242400	
Defensa Civil	285524 - 503223	
Escuadrón de Emergencia - Policía	105	
Hidrandina	481313	
Hospital Albretch	231081	
Hospital Belén	245748	
Hospital Lazarte	216119	
Hospital Regional	231581	
Policía Motorizada	232290	